

***DEPARTAMENTO DE POSGRADO***

**Diplomatura en Régimen Jurídico del Automotor**

**Ciclo Académico 2021**

***INTRODUCCIÓN***

La Diplomatura en Régimen Jurídico del Automotor es dictada por la Fundación Centro de Estudios Registrales (FUCER) en el marco del convenio de colaboración con en el Departamento de Posgrado de la UCES y la Asociación Argentina de Encargados de Registro de Propiedad Automotor (AAERPA).

***OBJETIVOS***

* Profundizar los principios que fundamentan la registración de automotores, como así también las técnicas y procedimientos de registración.
* Promover el conocimiento de los aspectos Teóricos y Prácticos del Régimen Jurídico de la Propiedad del Automotor Argentino.
* Habilitar un espacio que constituya una fuente continua de capacitación laboral y otorgue los conocimientos y habilidades necesarias para los actores del sistema.
* Unificar criterios interpretativos en materia de normas Técnico Registrales.
* Fomentar la especialización de profesionales para acceder a tareas de conducción.
* Brindar a los responsables de la tarea registral herramientas que faciliten la labor diaria y propendan a la prestación de un servicio de excelencia.
* Aportar una perspectiva amplia sobre la aplicación, beneficios y resultados de la negociación y la mediación como métodos adecuados en la gestión del conflicto interno y externo de la organización.

***METODOLOGÍA***

En cada clase se producirá un abordaje teórico del tema y se desarrollarán los contenidos, combinando la experiencia de los expositores, la interpretación jurídica de la Dirección Nacional y la jurisprudencia que se haya pronunciado al respecto.

Se enfatizarán los aspectos prácticos de la registración de automotores, los trámites específicos, el conocimiento de las distintas solicitudes tipo, sus formas de procesamiento y de registración.

Se promoverá el análisis de casos reales y la participación activa de los alumnos.

Para el desarrollo de las clases se contará con la presencia de profesores especialistas en cada tema.

***PERFIL DEL EGRESADO***

El egresado estará capacitado para desempeñarse con idoneidad en el ámbito público y privado, en relación con las tareas propias de los órganos vinculados a la registración de automotores- registros seccionales de la propiedad del automotor, motovehículos, créditos prendarios y maquinaria agrícola- tanto en tareas de gestión como en el gerenciamiento y dirección de los mismos.

***MODALIDAD***

Inicio: viernes 9 de abril de 2021

Duración: 32 clases (ver detalle en cronograma Plan de Estudios)

Modalidad: Virtual vía ZOOM - viernes de por medio de 16 a 17.30 hs. y de 18.00 a 19.30 hs.

***REQUISITOS DE ADMISIÓN***

Título de abogado, contador público o escribano público; profesionales vinculados a la registración de automotores, Encargado titular, suplente, interino, interventor de Registro Seccional del automotor.

Aquellos alumnos que no se encuentran vinculados con la registración de automotores, deberán realizar una pasantía de un mínimo de 25hs.

***EVALUACION Y APROBACION***

Cumplir una asistencia mínima del 80% a las clases virtuales. Superar satisfactoriamente las evaluaciones que establezca la Dirección de la Diplomatura.

Título a otorgar: Diplomatura en Régimen Jurídico del automotor.

Optativamente se podrá entregar una monografía que podrá ser realizada de manera individual o en grupos de dos personas. Las pautas serán explicitadas oportunamente. Aquellos alumnos que entreguen la monografía obtendrán el certificado bajo la modalidad “aprobado”. Aquellos alumnos que opten por no entregarla, obtendrán el certificado bajo la modalidad “asistente”.

***EQUIPO ACADÉMICO***

Director: Fabiana Cerruti

Coordinación Académica: Javier Cornejo, Alejandro Germano y Álvaro González Quintana.

Cuerpo docente: Pablo Algañaraz, Gustavo Amestoy, Fabiana Cerruti, Javier Cornejo, Mónica Cortes, María Eugenia Doro Urquiza, Adriana Elizondo, Alejandra Galatro, Mariano Garcés Luzuriaga, Alejandro Germano, Guadalupe Germano, Luis Gómez García, Álvaro González Quintana, Ricardo Larreteguy, Eduardo Molina Quiroga, Marcelo Morone, Ulises Novoa, José María Orelle, Juan Pan Peralta, Rubén Pérez, Fernando Prósperi, Gabriel Rosa, Silvia Toscano, Marcelo Eduardo Urbaneja, Juan Manuel Urrustoy, Daniel Gustavo Varessio.

***PLAN DE ESTUDIOS***

**1° JORNADA: VIERNES 9 DE ABRIL**

**Clase n°1 - de 16.00 a 17.30hs.**

Fundamentos de la registración.

Evolución histórica. El derecho registral como especialidad. Situación actual.

*Expositor: Ab. Alejandro Germano*

## Clase n°2 - de 18.00 a 19.30hs.

Sistemas Registrales

Sistemas Registrales imperantes en la Argentina. Registro Inmobiliario; Registro de Buques, Registro de Aeronaves, Registro de Caballos de Carrera, Registro de armas, Registro de Créditos Prendarios, Registro del Automotor, Registro de la Propiedad Intelectual.

Los distintos sistemas Registrales. Sistema constitutivo, sistema declarativo, sistemas convalidante y no convalidante, sistema abstracto y sistema causal.

*Expositor: Ab. Mariano Garcés Luzuriaga*

## 2° JORNADA: VIERNES 23 DE ABRIL

**Clase n° 3 - de 16.00 a 17.30hs**

Principios Registrales

* + 1. Principio de especialidad. Especialidad del objeto. Verificaciones observadas. Peritajes. Criterio del Encargado a la hora de establecer la identidad del automotor. Especialidad en cuanto al sujeto. Especialidad o determinación de la situación registrable. Especialidad de los asientos registrales.
    2. Principio de legalidad. Calificación.
    3. Principios de legitimación y fe pública registral.
    4. Principio de publicidad. Distintos medios: certificado e informe de dominio; informe de inhibición, informes nominales, consultas de legajo, fotocopias de constancias registrales. Contenido de publicidad.

*Expositor: Dr. Eduardo Molina Quiroga*

## Clase N° 4 - de 18.00 a 19.30hs

Principio de inscripción. Matriculación. Actos y hechos con vocación registrable. Principio de tracto sucesivo o continuo. Trámites simultáneos.

Principio de Prioridad

*Expositor: Ab. Álvaro González Quintana*

## 3° JORNADA: VIERNES 7 DE MAYO

## Clase n°5 - de 16.00 a 17.30hs

Principio de rogación

1. El principio de rogación y los peticionarios:
   1. Peticionarios que actúan por sí.

Personas físicas. Personas jurídicas. Sociedades de hecho o no constituidas regularmente.

* 1. Peticionarios que actúan por representante: régimen jurídico de la representación según el código civil y comercial de la Nación. Modificaciones de la ley de sociedades comerciales.

Concepto y clasificación de la representación. Representación legal, orgánica y voluntaria. (Art. 358 C.C. y C.)

Representación orgánica: Actuación de sociedades, asociaciones y fundaciones. Sociedad unipersonal. Sociedad entre cónyuges. Sociedad de hecho. Sociedad en formación. Límites estatutarios. Organización plural. Restricciones legales a directores y gerentes. Supuestos de conflictos de intereses. Modificaciones introducidas a la ley 19550 por la ley 27077.

Representación legal y asistencia: Padres, tutores, curadores, y asistentes de apoyo para actos determinados.

Representación voluntaria: Poder concebido en términos generales y en términos expresos: Distinción. Actos que requieren facultades expresas. Poder para dar asentimiento conyugal: recaudos para su validez. Sustitución. Extinción. Acto consigo mismo: prohibición. Caducidad de poderes en materia de automotores: vigencia del art. 13 del decreto 6582/58 modificado por ley 22977.

*Expositor: Ab. Javier Cornejo*

## Clase n°6 - de 18.00 a 19.30hs

El Régimen Jurídico de las Cosas en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación (parte I)

Adquisición por actos entre vivos: Título y modo suficientes: sistema causal. Muebles no registrables y muebles registrables. (Art. 1892 del C.C. y C.).

Sistema Registral del Automotor: ratificación del sistema de inscripción constitutiva, obligatoria y no convalidante. (arts. 1, 3, 4 y 6 del Decreto ley 6582/58, y 2254 y 2255 del C. C. y C.).

Adquisición legal de las cosas: Muebles no registrables y registrables. Sub-adquirentes y adquirentes de buena fe y a título oneroso. Transmisiones sustentadas en actos nulos. Límites de la reivindicación. (Arts.392, 1894 y 1895 y concordantes del C.C. y C.). Adquisición legal de automotores: Tratamiento específico: art. 2 Dto. 6582/58 y art. 2254 del C.C. y C.).

*Expositor: Ab. Fernando Prósperi*

## 4° JORNADA: VIERNES 21 DE MAYO

## Clase N°7 - de 16.00 a 17.30hs

Inscripción Inicial de Automotores (primera parte) Clasificación. Art. 10 RJA. Lugar de radicación art. 11 RJA.

Trámites para la inscripción inicial de automotores: Solicitud tipo 01. Automotores nacionales e importados. Distinción. Certificado de fábrica. Año modelo.

*Expositora: Ab. Fabiana Cerruti*

## Clase n°8 - de 18.00 a 19.30hs

Inscripciones iniciales (segunda parte)

Inscripciones iniciales. Regímenes especiales. Taller de casos.

*Expositores: Ab. Fabiana Cerruti*

## 5° JORNADA: VIERNES 4 DE JUNIO

**Clase n° 9 - de 16.00 a 17.30hs**

Transferencia Dominial (primera parte)

Recaudos generales. Solicitud tipo 08D. Formalidades. Inscripción obligatoria.

Transferencias especiales: por escritura pública. Ordenada por autoridad judicial. Transferencia por subasta.

Transferencia por fusión de sociedades o escisión de su patrimonio.

*Expositor: Ab. Pablo Algañaraz*

## Clase n°10 - de 18.00 a 19.30hs

Transferencia Dominial (segunda parte)

Aspectos prácticos vinculados al tema. Taller de casos.

*Expositor: Ab. Pablo Algañaraz*

## 6° JORNADA: VIERNES 18 DE JUNIO

**Clase n°11 - de 16.00 hs a 17.30hs**

Régimen matrimonial patrimonial

Análisis del Régimen Patrimonial del Matrimonio a la luz del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Bienes propios y gananciales. Modo de exteriorizar el tipo de bienes en el registro. Las facultades propias de los sujetos de derecho privado y la competencia del Registro. Partes y terceros. Bienes mixtos. La separación de hecho y su trascendencia en el caso de los automotores.

La separación de bienes. Naturaleza del derecho de los cónyuges vigente en el régimen matrimonial de los bienes.

El divorcio. Su proyección en el caso de automotores. Partición de bienes provenientes de la extinción del régimen matrimonial y su trascendencia respecto al Registro. Particiones judiciales. Particiones extrajudiciales. Aspectos formales. Los actos de partición y su instrumentación. La posición jurídica de los adquirentes de automotores y el régimen matrimonial de los bienes.

*Expositor: Ab. José María Orelle*

## Clase n°12 - de 18.00 a 19.30hs

Responsabilidad Civil del Titular Registral que ha entregado la posesión y/o tenencia del automotor. Análisis de casos jurisprudenciales. Corrientes doctrinarias en las Cortes de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires.

Denuncia de venta: Naturaleza y efectos. Tradición de la posesión o tenencia por otros títulos. Distintas corrientes doctrinarias y jurisprudenciales. Normativa técnico registral: procedimiento. Efectos Fiscales de la Denuncia de venta.

Denuncia de venta y responsabilidad fiscal. La ley 25.232. El fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación "Provincia de Entre Ríos c/ Estado Nacional s/ acción declarativa de inconstitucionalidad": doctrina; alcances; análisis crítico. Efectos. Ubicación institucional del pronunciamiento. Derecho común y Derecho público local. Responsabilidad fiscal y Régimen Jurídico del Automotor (denuncia de venta): posibles vías de convergencia a la luz de la jurisprudencia analizada.

Sistema de Regularización de Titularidad y Publicidad de Posesión Vehicular.

*Expositor: Ab. Javier Cornejo*

## 7° JORNADA: VIERNES 2 DE JULIO

## Clase n°13 - de 16.00 a 17.30hs

Motovehículos

Concepto. Su Incorporación al Régimen Jurídico del Automotor. Aspectos salientes y diferenciales con relación al régimen general. Problemática actual

*Expositor: Ab. Ricardo Larreteguy*

## Clase n°14 - de 18.00 a 19.30 hs.

Maquinaria Agrícola, Vial e Industrial

Incorporación al Régimen Jurídico del Automotor. Sistema anterior. Incorporación vía Ley Nacional (modificación art. 5 del Decreto Ley 6582/58). Diferencias y Similitudes con la Registración de Automotor y Motovehículos.

Incorporación tardía: causas y consecuencias. Registración de maquinaria anterior a la obligatoriedad de la inscripción. Diferencia entre Maquinaria Agrícola, Vial e Industrial. Problemática actual, circulación, seguro.

Vehículos no incluidos, problemas para la circulación.

*Expositor: Ab. Ricardo Larreteguy*

## 8° JORNADA: VIERNES 16 DE JULIO

## Clase N°15 - de 16.00 a 17.30 hs.

Prenda. Evolución de las garantías mobiliarias. Prenda con y sin desplazamiento. El principio de especialidad en el Régimen Jurídico Argentino.

Prenda sobre bienes muebles no registrables: automotores, maquinaria autopropulsable y motovehículos.

Modificaciones del contrato de prenda. Endoso y cancelación. Reinscripción y caducidad.

*Expositor: Ab. Rubén Pérez*

## Clase n°16 - de 18.00 a 19.30 hs.

Posesión o tenencia

Contratos de leasing y fideicomiso en automotores. Taller de casos vinculados al tema. Consignación del automotor.

*Expositor. Marcelo Morone*

## 9° JORNADA: VIERNES 30 DE JULIO

## Clase n°17 - de 16.00 a 17.30 hs.

Anotación de medidas cautelares y precautorias de carácter personal en el registro de la propiedad automotor: inhibiciones y embargos. Concepto. Caducidad. Procedimiento en el Seccional. Solicitud tipo 02E.

Modificaciones y reinscripciones. Levantamiento

*Expositor: Juan Manuel Urrustoy*

## Clase n°18 - de 18.00 a 19.30 hs.

Extinción del dominio de los automotores: Modalidades de extinción. Aspectos prácticos vinculados al tema.

*Expositor. Ab. Alejandra Galatro*

## 10° JORNADA: VIERNES 13 DE AGOSTO

## Clase n°19 - de 16.00 a 17.30 hs.

*Delitos en materia de automotores. Comercialización de automotores sustraídos: Automotores robados, hurtados o de origen incierto. Su destino. Automotores identificados. Automotores no identificados. Posesión y adquisición de buena fe: distinción Criterio de los Tribunales.*

*Expositor: Ab. Daniel Gustavo Varessio*

## Clase n°20 - de 18.00 a 19.30 hs.

*Sistemas jurídicos del automotor en el derecho comparado*

*I.- Países a considerar. Breve noticia sobre determinados aspectos de su ordenamiento*

*jurídico: organización constitucional; división administrativa; transmisión de derechos reales*

*sobre muebles e inmuebles.*

*II.- Aspectos a comparar en el régimen jurídico del automotor:*

*A) Situaciones registrables. Efectos de la registración. Principios registrales.*

*B) Organización administrativa del Registro.*

*C) Instrumentación de los actos transmitivos. Técnicas de registración.*

*Expositor: Esc. Marcelo Eduardo Urbaneja*

## 11° JORNADA: VIERNES 27 DE AGOSTO

## Clase n°21 - de 16.00 a 17.30 hs.

Firma digital y documento electrónico. Marco teórico. Validez. Código civil y comercial. Protección de datos personales. Big data.

*Expositora: Ab. Silvia Toscano.*

## Clase n°22 - de 18.00 a 19.30 hs.

La función registral automotor en la jurisprudencia de la Corte Suprema. Efecto de la registración. Carácter nacional del Registro de la Propiedad del Automotor. Los Registros Seccionales. Organización federal del sistema registral del automotor – control judicial. Los Encargados de Registro y los Interventores. La cuestión de la estabilidad en el cargo.

*Expositor: Ab. Gustavo Amestoy*

## 12° JORNADA: VIERNES 10 DE SEPTIEMBRE

## Clase n°23 - de 16.00 a 17.30 hs.

El registro de la Propiedad del Automotor

Su paulatina implementación. El proceso de desconcentración administrativa. Registros seccionales de automotor, motovehículos, créditos prendarios y maquinaria agrícola.

El registro de Propiedad Automotor como ventanilla única interjurisdiccional

*Expositores: Cdor. Ulises Novoa, Ab. Alejandro Germano, Ab. Fabiana Cerruti*

## Clase n°24 - de 18.00 a 19.30 hs.

Aspectos impositivos y contables vinculados a la función del encargado del Registro Seccional.

*Expositores: Cdora. Adriana Elizondo; Cdor. Ulises Novoa*

## 13° JORNADA: VIERNES 24 DE SEPTIEMBRE

## Clase n°25 - de 16 a 17.30 hs.

Derecho e informática Jurídica.

Problemáticas derivadas de la aplicación de herramientas informáticas en la actividad registral. El sistema Único de registración de automotores SURA. Aspectos prácticos vinculados al tema.

*Expositor: Ab. Gabriel Rosa*

## Clase n°26 - de 18.00 a 19.30 hs.

Control de gestión de un Registro de Automotor

Principios elementales del control. Aplicación a la gestión de un Registro Seccional. Control por personas: fortalezas y debilidades de nuestros empleados. Control por funciones. Control de Procesos. Algunos ejemplos, Especificidad en el trabajo vs. Trabajo en equipo.

*Expositor: Ing. Juan Pan Peralta*

## 14° JORNADA: VIERNES 8 DE OCTUBRE

**Clase n°27 - de 16.00 a 17.30 hs.**

Metodología del trabajo escrito.

Clase teórico-práctica. Temas a tratar: momentos importantes en el desarrollo de un trabajo monográfico. Esquema general. Búsqueda de bibliografía actualizada en bases de datos. Cómo evitar el plagio. Sugerencias sobre citas y referencias. Estilo de redacción.

*Expositora: Lic. Guadalupe Germano*

## Clase 28 - de 18.00 a 19.30 hs.

Recursos administrativos y judiciales.

El recurso previsto por el régimen jurídico automotor y su decreto reglamentario. Formalidades. Efectos. Plazos. Actos impugnables. Recursos jerárquicos implícitos. Recurso judicial. La queja administrativa. Libro de quejas y su tramitación.

*Expositora: Ab. Fabiana Cerruti*

## 15° JORNADA: VIERNES 22 DE OCTUBRE

**Clase 29 - de 16.00 a 17.30 hs.**

El Encargado de Registro: Naturaleza jurídica. Proceso de selección. Concursos públicos Designación. Derechos y obligaciones del Encargado de Registro. Prohibiciones e incompatibilidades del Encargado de Registro. Colaboradores del Encargado de Registro. Encargado Suplente y Suplente Interino. Funciones. Responsabilidad disciplinaria.

Sumario. Sanciones Causas de remoción. Intervención. Información sumaria. Decreto 644/89.

*Expositor: Ab. Alejandro Germano*

## Clase n°30 - de 18.00 a 19.30 hs.

Responsabilidad Administrativa de los encargados. Régimen de designación, estabilidad, sanciones y remoción de los Encargados de registro: Decreto 644/89 y 2265/94. Análisis de la responsabilidad disciplinaria.

El sumario administrativo y la información sumaria. Procedimiento, tratamiento y conclusiones.

*Expositora: Ab. Mónica Cortés*

## 16°JORNADA - VIERNES 5 DE NOVIEMBRE - PRESENCIAL

## A dictarse en la sede de la Fundación Centro de Estudios Registrales (Moreno 431, Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

**Clase n°31**

**De 9 a 11hs -** Prevención del lavado de activos

Su incidencia en la actividad del Registro de la Propiedad Automotor. Aspectos generales. Estándares internacionales y normativa local. Cumplimiento de la normativa específica del sector.

*Expositor: Ab. Luis Gómez García*

## De 11.30 a 13.30hs – Taller de Casos

Exposición de casos prácticos sobre trámites varios: la clase comenzará con la exposición de ciertos casos que los alumnos deberán ir resolviendo, a partir del intercambio de ideas y las consultas que irán haciendo al docente. Se llegará a diversas resoluciones, teniendo en cuenta los distintos criterios de los participantes.

El alumno podrá exponer situaciones concretas que se presentan diariamente en los Seccionales, de modo que el intercambio con los compañeros pueda enriquecerlo.

**Clase n°32**

## De 15.00 a 17.30hs – Taller de Casos

**De 17:30 a 19:00hs**

La Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios frente a la actualidad registral. La comercialización de automotores y su impacto en la registración. Herramientas para la prestación de un servicio de excelencia.

*Expositora: Ab. María Eugenia Doro Urquiza*

***PROCESO DE ADMISIÓN***

Los aspirantes deberán realizar el proceso de admisión acompañando la documentación requerida presentándola vía mail cuando les sea requerida.

* + Copia del Título de Grado o Fotocopia de la Designación de Encargado Titular, Suplente o Interventor expedida por la autoridad competente.
  + Copia del DNI

***ARANCELES***

Valor del Programa: $60.000

Forma de Pago: el pago puede ser efectuado en 6 cuotas de $10.000 consecutivamente comenzando en abril. Se les darán los datos de la cuenta bancaria para que hagan el depósito/transferencia correspondiente durante los 6 meses.

Para los socios de *AAERPA* el valor es $45.000, en 6 cuotas de $7.500.Se les hará el débito correspondiente durante 6 meses a partir de abril.

|  |
| --- |
| **Inscripciones**  Ingresar al siguiente [enlace](https://forms.gle/gofQdk59N7Jrerep8) y completar los datos correspondientes.  Para consultas, escribir a [cursos@fucer.com.ar](mailto:cursos@fucer.com.ar) |